



2'788.

Suma de la vuelta " " " " 2'788.  
Alumbrado actual. —

244. lámparas petróleo à 0'035. "	" "	5'540,	4'556.
552. luces de vela à 0'023. "	" "	2'516,	

Diferencia por hora á favor del alumbrado eléctrico 5'328.

Resulta pues, una economía de 1'328, puestas por hora á favor del alumbrado eléctrico que representa un 32'26 p.c. sobre el del actual sistema de alumbrado y habiendo sido el importe de este en el ejercicio económico p.p.d. de 1943, puestas, restitución que de haberse empleado el alumbrado eléctrico, se hubiera obtenido una economía de 304, puestas.

Si en los años escolares viendos asistiesen á las aulas el mismo ó mayor número de alumnos que en el proprio pasado, se amortizaría en poco mas de 3. años el gasto de instalación con solo las economías obtidas en el gasto de consumo.

Este resultado económico y las innegables ventajas técnicas e iguales de que se hizo visto en el anterior informe, inducen á esta clase á proponer á la Sociedad la sustitución del actual alumbrado por el eléctrico. Murcia 27. de Abril de 1895 = El Ponente - Luis Romero = Hay una rebaja.

Terminada su lectura que la Sociedad escuchó con gran plácito, acordó seguir un voto de gracia á la dñ da de todos en general, y estuvieron particularmente al Dr. D. Luis Romero como Ponente del dictamen emitido tan minuciosa como citadizo, y al Dr. D. José M. García Horvay por su cargo como Secretario de la clav.

Voto de gracia, á la  
Ura, á su tmo y al  
Ponente del informe.

Gracia, al Dr. Romer.  
1895-96.

El Dr. Romero dio gracia, por ello generalmente y acuerdase instalar á la Sociedad, y cumplió la palabra algunos lrs. eléctricos cosa de punto de su voluntad escrita: acordándose por unanimidad, la instalacion de la luz